



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 57022/2011, por el cual el Prof. Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur, solicita se modifique un código de arancel fijado en la Res. 313/11 HCD y se elimine una de las prácticas mencionadas por no corresponder a dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de un código del arancel de práctica quirúrgica de la Cátedra de Cirugía III, fijados por Res. 313/11 HCD, de la siguiente forma: Donde dice "Extracción retención ósea (470006/1) \$250" **debe leerse "Extracción retención ósea (470006/2) \$250"**

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto en la Res. 313/11 HCD, por no corresponder a la Cátedra, la siguiente práctica: **"Biopsia (160002/1) \$50"**

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 406

/et